

Auto de sustanciación No. 0273

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Dentro de este proceso **EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **ALEXANDER ALBERTO GÓMEZ VÁSQUEZ**, a través de apoderado judicial, en contra de **MATEO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, se agrega y pone en conocimiento la respuesta aportada por la **EPS SALUD TOTAL**, en la cual indica que el demandado se encuentra afiliado a la EPS como cotizante, certificando como empleador la empresa **PLANETT PRODUCCIONES S.A.S**, con fecha de ingreso del 30/01/2023.

De acuerdo a lo anterior se dispone oficiar a **PLANETT PRODUCCIONES S.A.S** para que certifique si el demandado se encuentra vinculado laboralmente con la empresa.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155bff9238c23fc40dd0b2a0de74814b0e9b6e7f404871327522b756d0f38644**

Documento generado en 09/02/2024 04:01:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>